

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4131**      *SOTILLO FACTORY, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/10 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Lourdes Saugar Marugan contra la ejecutada Sotillo Factory, Sociedad Limitada, se ha dictado decreto de fecha 17/01/11 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 7.718,14 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 14 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110010376-1